

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019 MINISTERIO DE HACIENDA

Se propone con un gasto a nivel de Estado de Operaciones de \$ 457.557 millones, aumentando 1,5% (\$ 6.899 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

En lo principal, se otorga continuidad de funcionamiento a los servicios del ministerio, y se financian nuevos ciclos a plataformas de sistemas, déficit en algunas partidas que impactan en la atención de los usuarios, obligaciones legales asociadas a remuneraciones y leyes en régimen, y demandas extras producidas por la modernización del Complejo Fronterizo Los Libertadores y la ampliación del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Finalmente, el programa de Modernización del Sector Público considera 4 nuevas iniciativas (Registro Civil, COMPIN, DIBAM, Superintendencia de Salud) y en el marco del programa de Gobierno se refuerza el gasto en el Programa SICEX asociado a Certificación Electrónica – SAG.

Los principales contenidos se exponen a continuación:

1. Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes

Incluye un gasto de \$ 247.918 millones, creciendo un 2,3% (\$ 5.615 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

1.1.- Servicio de Impuestos Internos

Se proponen \$ 189.901 millones, creciendo 1,0% (\$ 1.878 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Incluye el financiamiento para la continuidad operativa del servicio, así como los gastos comprometidos en los flujos interanuales asociados a la Reforma Tributaria (Ley N° 20.780). Adicionalmente, se incorporan recursos para financiar progresivamente la nueva Dirección Regional Ñuble, los proyectos de inversión asociados a la segunda etapa de diseño para la reposición de oficinas Unidad Maipú y D.R Copiapó, y gastos incrementales referidos a la facilitación del cumplimiento tributario.

1.2.- Tesorería General de la República

Se propone un gasto de \$ 58.017 millones, incrementándose 6,9% (\$ 3.738 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Además de otorgar continuidad operativa al servicio, se financia adicionalmente el efecto año completo de 45 nuevas contrataciones 2018 (9 meses extras en 2019), permitiendo la incorporación en régimen de 160 nuevos funcionarios entre 2016 y 2018, culminando el fortalecimiento institucional asociado a la Reforma Tributaria.

De igual forma, se considera el inicio de un nuevo ciclo para la Renovación de la Plataforma Informática, que se extenderá por 4 años (2019-2022), y se cubren requerimientos asociados a pagos de asignaciones profesionales, viáticos de faena, servicios pago y cobranza (Plataforma Contact Center) y servicio de correos, principalmente.

Por último, se incorporan recursos para financiar progresivamente la nueva Tesorería Regional Ñuble.

2. Control Comercio en Fronteras

Se propone con un gasto de \$ 79.788 millones, creciendo un 2,2% (\$ 1.752 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

2.1.- Servicio Nacional de Aduanas

Se consideran \$ 70.376 millones, incrementándose 1,9% (\$ 1.344 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

En lo principal, se otorga continuidad operativa al servicio, incluyendo la implementación de la Reforma Tributaria, el Programa de Control de Tráfico Ilícito, y el Plan de Mejora de la Infraestructura Aduanera. Adicionalmente, se financia un mayor gasto en viáticos, y reforzamientos para el complejo aduanero Los Libertadores (ampliación de dotación de 27 funcionarios y gastos asociados) así como en el terminal aéreo de AMB un equipo de revisión de equipaje. Asociado al programa de Gobierno se consideran recursos para Facilitación de Comercio - Programa SICEX, incorporando el desarrollo de un modelo único de recepción de certificados de origen, digital; el rediseño del proceso de despacho courier y postal y para trazabilidad aeroportuaria y marítima de exportaciones.

2.2.- Tribunales Tributarios y Aduaneros

Se consideran \$ 9.411 millones, incrementándose 4,5% (\$ 408 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Incluye recursos para dar continuidad operativa a los 18 tribunales a lo largo del país, así como de la Unidad Administradora radicada en la Subsecretaría de Hacienda. Adicionalmente, se financia la implementación de la Ley N° 21.039, sobre fortalecimiento de la Justicia Tributaria y Aduanera (mejoras de rentas y reencasillamiento en los Tribunales).

3. Regulación y Supervisión al Mercado Financiero

Se presenta con un crecimiento de 1,3% (\$ 599 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

3.1.- Comisión para el Mercado Financiero

Se consideran \$ 18.338 millones, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Se proponen recursos para financiar la operación normal de la Comisión, además de estudios para implementar la futura fusión del servicio con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Se da continuidad también, al proyecto de migración de la base de datos del Servicio.

3.2.- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Se consideran \$ 18.981 millones, con un crecimiento de 2,6% (\$ 482 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Incluye recursos para dar continuidad a la operación normal del Servicio, fortalecer las capacidades de fiscalización creando un departamento de riesgo tecnológico y ciberseguridad, y asesorías para la implementación de las mejores prácticas en ciberseguridad.

3.3.- Unidad de Análisis Financiero

Se proponen \$ 3.726 millones, con un crecimiento de 7,5% (\$ 259 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Además de dar continuidad a la operación normal del Servicio, considera la implementación de *software* de inteligencia financiera para la mejora de procesos de análisis de información, y la continuidad de la plataforma tecnológica del Servicio.

3.4.- Superintendencia de Casinos de Juego

Incluye \$ 4.014 millones, con una reducción de 3,2% (\$ 132 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, asociada a gastos por una vez.

Incluye la operación normal del Servicio y la realización de estudios para mejorar los futuros procesos de licitación y la fiscalización de operadores.

4. Protección Patrimonio del Estado

4.1.- Consejo de Defensa del Estado

Considera \$ 21.506 millones, con un incremento de 0,3% (\$ 65 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Además de dar continuidad a la operación normal del Consejo, se financia la segunda etapa del proyecto de modernización institucional, así como la creación de un programa transitorio de defensa laboral del Fisco para fortalecer los servicios legales en servicios del estado que enfrentan procesos en la justicia laboral.

5. Facilitación de Comercio

Incluye \$ 7.426 millones con un crecimiento de 14,8% (\$ 958 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

5.1.- Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX

Se consideran \$ 2.746 millones, con un incremento de 66,1% (\$ 1.092 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, con el objeto de implementar plenamente la plataforma SICEX, incorporando además nuevas funcionalidades, fortaleciendo los sistemas del SERNAPESCA y el SAG, y la integración con los mercados y ventanillas únicas.

5.2.- Programa Exportación de Servicios

Se proponen \$ 4.680 millones. Mantiene el nivel de cofinanciamiento de acciones con InvestChile, ProChile, CORFO, SENCE y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el marco de actividades orientadas a la generación de capacidades empresariales, atracción de inversiones de servicios globales y capacitación de RRHH, con el fin de potenciar el crecimiento del comercio exterior.

6. Modernización del Estado

6.1.- Programa de Modernización del Estado

Se propone con un presupuesto de \$ 6.070 millones, asociado al flujo de proyectos que terminan y las nuevas iniciativas que comenzarán su desarrollo.

Se identifican las siguientes líneas de gastos:

- a) \$ 2.689 millones para el financiamiento de las 5 iniciativas vigentes, que terminan su ciclo en 2019: Instituto Nacional de Estadísticas (Mejorar la Capacidad Integral de Gestión del INE), Servicio Nacional del Consumidor (Sistema integrado de información), Dirección de Compras y Contratación Pública (Mejorar la calidad de los procesos de compras públicas) y Dirección del Trabajo (Mejorar el desempeño institucional), Chile Atiende (Disminuir costos asociados a trámites, tanto para el Estado como para los ciudadanos).
- b) Se agregan 4 iniciativas nuevas por \$ 2.019 millones (con financiamiento 2019-2021 por un total estimado de \$ 9.900 millones): Servicio de Registro Civil e Identificación (Fortalecer el rol estratégico del Servicio como facilitador del Gobierno Digital); Servicio Nacional del Patrimonio y la Cultura-Ex DIBAM (Implementación del Sistema de Transferencias, Conservación y Disponibilización de Documentos Digitales al Archivo Nacional); COMPIN-Subsecretaría de Salud (Optimización integral de la tramitación de licencias médicas, orientado a mejorar la calidad del servicio al ciudadano); Superintendencia de Salud (Modernización de los procesos de atención ciudadana vinculado con la gestión de reclamos, reduciendo tiempos de respuesta al usuario).
- c) Se incluyen transferencias a Cooperación Técnica OCDE por \$ 52 millones para continuar con el apoyo estratégico-técnico en materias de gobierno digital.
- d) Para estudios y monitoreo del Programa, entre los que se considera continuar con mediciones de satisfacción usuaria, se proponen \$ 309 millones, y \$ 407 millones para gastos operativos de la Unidad Coordinadora del Proyecto.
- e) Pago de intereses y otros gastos financieros del crédito, por \$ 594 millones.

7. Servicio de Apoyo Transversales

7.1.- Subsecretaría de Hacienda

Se proponen \$ 9.384 millones, con un crecimiento de 4,1% (\$ 369 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Se financia la continuidad operativa del servicio, así como gastos asociados a la gestión del edificio, licencias de software y gastos en estudios e Investigaciones de empresas calificadoras de riesgo, y asesorías técnicas del Banco Mundial. Adicionalmente, se considera el financiamiento del proyecto "Regularización y Modernización de las Verticales Sanitarias del edificio".

7.2.- Dirección de Presupuestos

Se proponen \$ 15.153 millones, con un aumento de 0,4% (\$ 64 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Considera esencialmente la operación normal del Servicio, incluyendo la renovación de infraestructura informática.

7.3.- Sistema de Gestión Financiera del Estado

Se proponen \$ 5.137 millones, con una reducción de 3,4% (\$ 180 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, asociado a menor gasto en licencias informáticas y la implementación de un proyecto de integración entre SIGFE y la Dirección de Compras y Contratación Pública, asociado a la gestión de facturas electrónicas en la nube. El menor gasto se asocia a licencias informáticas.

7.4.- Dirección Nacional del Servicio Civil

Se proponen \$ 11.755 millones, con un aumento de 6,2% (\$ 691 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Además de financiar la continuidad operativa del servicio, se incluye recursos incrementales para ejecutar estimativamente 52 concursos por sobre los proyectados este año, acorde con un segundo año de administración.

7.5.- Dirección de Compras y Contratación Pública

Se proponen \$ 8.340 millones, con un aumento de 1,2% (\$ 99 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Además de dar continuidad a la operación normal del servicio, considera la renovación de *software* que permitirá la continuidad operativa del sistema.

Otros

Se presenta con un crecimiento de 2,9% (\$ 1.545 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, incluyendo el gasto por amortizaciones del Servicio de la Deuda, según cronogramas, y \$ 52.508 millones en transferencias al Fisco desde la SBIF.